

A los Señores Accionistas de:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CITRAN S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **CITRAN S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial # 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. # 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la Compañía **CITRAN S.A.**, el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

En cumplimiento con el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades. La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las Pymes exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico reportado al 31 de diciembre de 2016, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas explicativas contables.

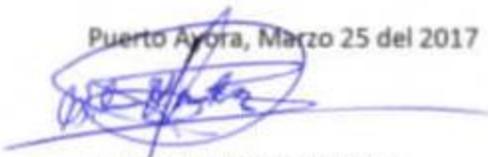
Los libros sociales de la Compañía **CITRAN S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

En mi opinión, la compañía **CITRAN S.A.** presenta razonablemente su Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el periodo reportado al 31 de diciembre del 2016.

Someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desarrollo de la labor realizada.

Atentamente,

Puerto Ayora, Marzo 25 del 2017



WILSON MORETA RIVERA

COMISARIO